

Hermosillo Sonora a 31 de Enero de 2020
"2020: Año del Turismo"
Oficio DG-059/2020

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría
Gobierno del Estado de Sonora
Presente.-



Conforme lo establece el numeral 9.01 del Manual Administrativo del Marco de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, publicado en el Boletín Oficial Numero 39, Sección I, del 23 de Noviembre de 2017, me permito presentar ante Usted, el informe anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el **Fondo Estatal para la Modernización del Transporte**, el cual se elaboró con base a los resultados obtenidos en la autoevaluación conforme se establece el capítulo II, Sección I, Numeral 7 del Manual en mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS FERNANDO PÉREZ PUMARINO.
DIRECTOR GENERAL



C.C.P.- **Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos**- Subsecretaria de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.- para su conocimiento.

C.c.p Archivo.



INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE
GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL 2019
FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL
TRANSPORTE



Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE EJERCICIO 2019

El Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, presenta el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2019, en cumplimiento a la normatividad establecida en el Título Segundo, Capítulo II, Sección II. Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional Numeral 9 De su Presentación; del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.

El presente informe fue integrado con el propósito de informar a la Secretaría de la Contraloría General, la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General, al Órgano Interno de Control, al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y al Órgano de Gobierno, sobre el avance en el cumplimiento a las actividades marcadas en el mismo manual, las cuales son: el Comité de control y desempeño institucional, Administración de riesgos y Autoevaluación, las cuales se describen más adelante.

Comité de control y desempeño institucional.

En Mayo del 2018, se llevó a cabo la Instalación del COCODI del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, con un programa de Trabajo a efectuar en el ejercicio fiscal del 2019. Sin embargo durante este año hubo cambios de gran trascendencia jurídica en el organismo que nos llevó a posponer las actividades del PTCI debido a que no estaba en condiciones administrativas para dar seguimiento a la implementación del programa de trabajo aprobado.

Posteriormente se da la reforma al decreto de creación publicado el día 03 de Junio del 2019 ante el Boletan oficial. Así mismo, actualmente FEMOT se encuentra en un proceso de reestructuración y actualización de todos los documentos Administrativos de apoyo como: Reglamento Interior, Estructura de Personal, Manual de Organización y Manual de Procedimientos los cuales serán puntos prioritarios a trabajar en las actividades de control interno y acciones de mejora durante el ejercicio fiscal 2020.

Es importante mencionar que actualmente la Institución no cuenta con Órgano Interno de control (OIC) dejando sin validez jurídica al Comité de Control Interno y Desempeño Institucional. El cual debe figurar como vocal ejecutivo de acuerdo al Título IV, capítulo II del Manual administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sonora.

En virtud de lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de control interno se decidió realizar una autoevaluación al personal del organismo el día 14 de Enero del presente, con apoyo de la Dirección de Sistemas de control Interno Institucional. Para analizar y dar seguimiento a los temas relevantes para monitorear los cambios y estar en condiciones de tomar acuerdos para impulsar las medidas de atención y atender las debilidades encontradas en la institución.



Autoevaluación.

Aspectos relevantes derivados de los resultados obtenidos de la Autoevaluación aplicada al Sistema de Control Interno Institucional de la Institución, detallando los apartados establecidos en el Numeral 9.02 inciso I del Manual Administrativo.

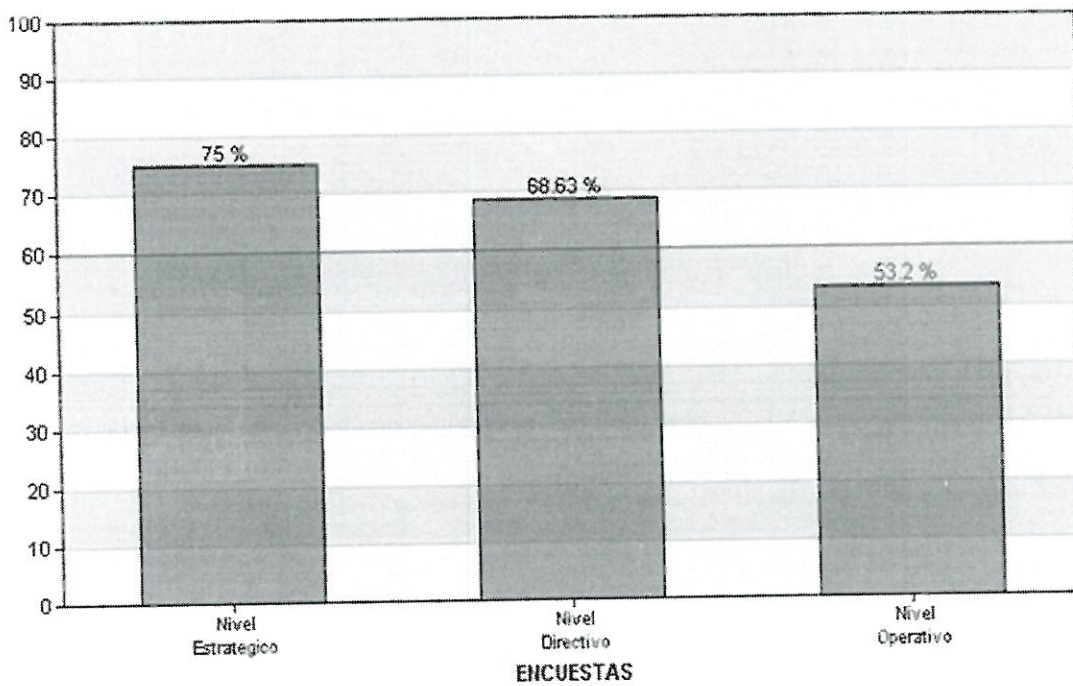
- Porcentaje de cumplimiento de los principios y por componente de control interno.

AMBIENTE DE CONTROL	NIVEL ESTRATEGICO	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL OPERATIVO	
Principios	Grado de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento	Calificación
MOSTRAR ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO	5.52 Pts.	31.72 Pts.	41.38 Pts.	78.62 %
EJERCER LA RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA	22.22 Pts.	55.56 Pts.	0.0 Pts.	77.78 %
ESTABLECER LA ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	1.18 Pts.	34.12 Pts.	22.35 Pts.	57.65 %
DEMOSTRAR COMPROMISO CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL	0.0 Pts.	23.0 Pts.	39.0 Pts.	62.0 %
ESTABLECER UNA ESTRUCTURA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	6.67 Pts.	27.78 Pts.	7.78 Pts.	42.22 %
Total				63.65%
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	NIVEL ESTRATEGICO	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL OPERATIVO	
Principios	Grado de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento	Calificación
DEFINIR OBJETIVOS	9.09 Pts.	23.64 Pts.	32.73 Pts.	65.45 %
IDENTIFICAR, ANALIZAR Y RESPONDER A LOS RIESGOS	9.47 Pts.	28.42 Pts.	9.47 Pts.	47.37 %
CONSIDERAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN	14.12 Pts.	33.53 Pts.	9.41 Pts.	57.06 %
IDENTIFICAR, ANALIZAR Y RESPONDER AL CAMBIO	3.81 Pts.	21.91 Pts.	36.19 Pts.	61.9 %
total				57.95%
ACTIVIDADES DE CONTROL	NIVEL ESTRATEGICO	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL OPERATIVO	
Principios	Grado de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento	Calificación
DISEÑAR ACTIVIDADES DE CONTROL	2.58 Pts.	18.71 Pts.	34.84 Pts.	56.13 %
DISEÑAR ACTIVIDADES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.95 Pts.	19.51 Pts.	45.83 Pts.	68.29 %
IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CONTROL	0.0 Pts.	16.0 Pts.	45.0 Pts.	61.0 %
Total				61.81%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	NIVEL ESTRATEGICO	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL OPERATIVO	
Principios	Grado de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento	Calificación
USAR INFORMACIÓN DE CALIDAD	0.0 Pts.	20.67 Pts.	46.0 Pts.	66.67 %
COMUNICAR INTERNAMENTE	7.22 Pts.	22.22 Pts.	22.22 Pts.	51.67 %
COMUNICAR EXTERNAMENTE	16.36 Pts.	58.18 Pts.	0.0 Pts.	74.55 %
Total				64.3%
SUPERVISIÓN	NIVEL ESTRATEGICO	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL OPERATIVO	



Principios	Grado de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento	Calificación
REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	13.04 Pts.	31.3 Pts.	11.31 Pts.	55.65 %
EVALUAR PROBLEMAS Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS	8.89 Pts.	36.67 Pts.	18.89 Pts.	64.44 %
Total				60.05%

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "NIVEL ESTRATEGICO" con el 75.0%, mientras que la calificación menor correspondió al nivel "NIVEL OPERATIVO" con el 53.2%.



- **Debilidades o áreas de oportunidad en el sistema de control interno.**

Derivado de los resultados de la autoevaluación, se detectaron algunas debilidades en la implementación de los principios que reflejan una calificación deficiente, mismos que serán comprometidos en el PTCI 2020, como a continuación se señala:

Componentes	Principio	Punto de Interés	Actividad de control	UA Responsable
Ambiente de control	PO1.	PI02. Políticas, principios de dirección, directrices, actitudes y conductas utilizados para comunicar las expectativas en materia de integridad, valores éticos y normas de conducta.	<ul style="list-style-type: none"> • conformar formalmente el comité de Integridad • Gestionar reunión de capacitación para implementar actividades de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el organismo en conjunto con la dirección de contraloría Social • Evaluación al personal en apego a las normas de conducta 	DAC,DOF,DC,DG DGRH
		PI03. Evaluación al personal de la institución, en apego a las normas de conducta.		
		PI04. Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción en la institución.		
		PI05. Supervisión continúa del programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción y corrección, en su caso, las deficiencias detectadas mediante dicha supervisión, o las resultantes de evaluaciones externas.		
	PO2.	PI02.Vigilancia por parte del Órgano de Gobierno, o en su caso el Titular de manera general, diseño, implementación y operación del control interno realizado por la administración.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar, difundir e implementar la Normativa en Materia de Control Interno al personal del organismo 	DOF
		PI03.Informe por parte de la administración al Órgano de Gobierno, o en su caso, al Titular sobre aquellas Debilidades y/o deficiencias del Control Interno identificadas, y éstos evalúan tales deficiencias y le proporcionan orientación para su seguimiento y corrección.		
	PO3.	.PI01. La institución cuenta con la Estructura Organizacional necesaria que permita la planeación, ejecución, control y evaluación de la Institución en la consecución de sus objetivos, y se actualiza periódicamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al proceso de Actualización y Modificación del Reglamento Interior y Manual de Organización 	DOF,DAC



		<p>PI02. Asignación de Responsabilidad y Delegación de la Autoridad necesaria para el logro de los objetivos.</p>		
Ambiente de Control	P03.	<p>PI03. La Institución tiene documentado y formalizado su Control Interno (Políticas, procedimientos, manuales, indicadores de desempeño, etc.), y se actualiza periódicamente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al proceso de Actualización y Modificación del Reglamento Interior y Manual de Organización 	DOF,DAC
	P05.	<p>PI01. Establecimiento de una Estructura para Responsabilizar a los servidores públicos y prestadores de bienes y servicios contratados por sus Obligaciones de Control Interno.</p> <p>PI02. Evaluación de las presiones sobre el personal para equilibrarlas y ayudarlo a cumplir con sus responsabilidades asignadas en alineación con las normas de conducta, los principios éticos y el programa de promoción de la integridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un programa de actividades calendarizado para la promoción de valores e integridad en nuestro organismo, gestionar capacitación del sistema SNA y en responsabilidades administrativas 	DOF Coordinador de control Interno
Administración de Riesgos	P07.	<p>P07.PI01. Identificación de Riesgos</p> <p>P07.PI02. Análisis de Riesgos</p> <p>P07.PI03. Respuesta a los Riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y ejercicio en ARI por parte de la SDAT a la unidad especializada del FEMOT. • Mesas de trabajo con UAS para identificación de matriz y análisis de riesgos. 	Unidad especializada
	P08.	<p>P08.PI01. Tipos de Corrupción</p> <p>P08.PI02. Factores de Riesgo de Corrupción</p>		
Actividades de control				
Informar y comunicar	P14.	<p>PI01. Comunicación en toda la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir circulares al personal interno para dar a conocer los cambios o instrucciones a seguir para cumplir los objetivos o metas que se requieren para mejoras del organismo, • Implementar la Comunicación vía correo electrónico de los seguimientos y cambios internos más urgentes, • Realizar mesas de dialogo mensuales con el Titular o titulares de la UAS con el personal asignado con la finalidad de ejercer y desarrollar la comunicación de información asertiva 	DG,DOF.DAC,DC
		<p>PI02. Métodos Apropriados de Comunicación.</p>		
Supervisión y mejora				



Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno
FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE



Lic. Luis Fernando Pérez Pumarino
Titular



Lic. Erika Verdugo Pacheco
Coordinador Control Interno